



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

42.º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 12-15 de octubre de 2015

INFORME

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 42.º período de sesiones del 12 al 15 de octubre de 2015 en la sede de la FAO en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados de 120 miembros del Comité, 9 Estados no miembros del Comité y representantes de:

- 10 organismos y órganos de las Naciones Unidas;
- 96 organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹;
- 2 organizaciones internacionales de investigación agrícola;
- 2 instituciones financieras internacionales y regionales;
- 68 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas²;
- 47 observadores.

2. Se inscribieron nueve ministros y seis viceministros. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se ha publicado en el documento CFS 2015/42/Inf.4 (<http://www.fao.org/bodies/cfs/cfs42/es/>).

¹ La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición (MSC). Esta cifra incluye 91 OSC englobadas en el MSC.

² Esta cifra incluye 65 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo943

3. El informe contiene los siguientes anexos: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; y Apéndice C: Lista de documentos.
4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
5. La Sra. Gerda Verburg (Países Bajos), en su calidad de Presidenta del Comité, declaró abierto el período de sesiones.
6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.
7. El Comité estableció un Comité de Redacción compuesto por Afganistán, Argentina, Bangladesh, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Federación de Rusia, Francia, Kuwait, Nueva Zelandia, República Unida de Tanzania y Tailandia, además del Sr. Jón Erlingur Jónasson (Islandia) en calidad de Presidente del Comité de Redacción.

II. EL CSA Y EL RETO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8. El propósito de este tema del programa era brindar a las partes interesadas del CSA la oportunidad de expresar sus expectativas sobre la función del Comité en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Pronunciaron declaraciones de apertura la Sra. Gerda Verburg, Presidenta del CSA; el Sr. David Nabarro, Representante Especial para la seguridad alimentaria y la nutrición del Secretario General de las Naciones Unidas, en nombre y en representación del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Kanayo Nwanze, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Sra. Ertharin Cousin, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA); y el Dr. Per Pinstrup-Andersen, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). Las declaraciones están disponibles como documentos de información en la siguiente página web: <http://www.fao.org/bodies/cfs/cfs42/es/>.
10. Tras un intercambio de opiniones, el Comité tomó nota de las cuestiones siguientes:
 - a) Las partes interesadas del CSA pidieron al Comité, en cuanto plataforma internacional e intergubernamental más inclusiva para promover la convergencia y coordinación de las políticas de seguridad alimentaria y nutrición, que en adelante y hasta 2030 priorizara en su labor la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los relacionados con la erradicación del hambre y la malnutrición.
 - b) El CSA ofrece una oportunidad única para compartir las enseñanzas aprendidas, las buenas prácticas y los informes sobre los progresos realizados, así como para hacer frente a los nuevos desafíos y las lagunas normativas.
 - c) Se puede contribuir en gran medida a fomentar progresos relativos al Objetivo 2 y a otras metas conexas mediante la aplicación a escala nacional de los instrumentos de políticas del CSA existentes, como las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, así como las recomendaciones del CSA en materia de políticas basadas en los informes del GANESAN.

- d) El CSA puede asimismo desempeñar una importante función de apoyo a la divulgación y comunicación en relación con el Objetivo 2 y temas afines y transversales en todos los niveles.
- e) A la hora de decidir sobre su futuro Programa de trabajo plurianual, debe prestarse una especial atención al valor añadido del CSA en la contribución a la consecución de los ODS.

III. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO, 2015

11. El Comité consideró una exposición realizada en nombre de los tres organismos con sede en Roma por el Sr. Pietro Gennari, Estadístico Jefe de la FAO y Coordinador del informe conjunto de la FAO, el FIDA y el PMA sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015* (SOFI). En la exposición se proporcionó información actualizada sobre las principales conclusiones del informe SOFI 2015 y un resumen de los nuevos requisitos para el seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. El Comité tomó nota de las conclusiones actualizadas del informe SOFI 2015, en particular, pero no solo, de las siguientes:

- a) El hambre en el mundo sigue reduciéndose pero aún tiene proporciones inaceptables: en torno a 793 millones de personas padecían subalimentación crónica en el período 2014-16, esto es, 214 millones menos que en 1990-92.
- b) La prevalencia de la subalimentación descendió del 18,6 % en 1990-92 al 10,9 % en 2014-16 a nivel mundial y del 23,3 % al 12,9 % en los países en desarrollo.
- c) Desde el período 1990-92, de 129 países en desarrollo, 73 han alcanzado la meta relativa al hambre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), al haber reducido a la mitad la proporción de personas subalimentadas para 2015 o haber mantenido o reducido dicha proporción por debajo del 5 %; y de esos 73 países, 29 han alcanzado la meta más exigente de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), al haber reducido a la mitad para 2015 el número de personas que padecen hambre.

13. El Comité observó que en 2015 finalizaba el período de seguimiento de los ODM y la meta de la CMA y que el SOFI se transformaría a fin de realizar el seguimiento del segundo de los ODS, que es “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Los organismos con sede en Roma están debatiendo diversos indicadores que podrían servir para realizar el seguimiento de las cinco metas multidimensionales acordadas y los medios de implementación. Para ello, podrían ser necesarias asociaciones más amplias con nuevos organismos.

IV. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

IV.A MESA REDONDA SOBRE POLÍTICAS: CONTRIBUCIÓN DEL AGUA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

14. El Sr. Nicola Lamaddalena, Relator de la mesa redonda sobre políticas centrada en la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición, presentó el tema y el conjunto de recomendaciones propuestas.

15. El Comité:

Tomó nota con reconocimiento del informe del GANESAN sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN).

Recordó que el agua, la seguridad alimentaria y la nutrición están intrínsecamente vinculadas; que el agua es esencial para la realización progresiva tanto del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional como del derecho a agua potable sana y al saneamiento; y que la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en relación con el agua es fundamental para mejorar la SAN. El agua es la linfa vital de los ecosistemas de los que dependen la SAN de las generaciones presentes y futuras. La disponibilidad de agua de calidad y en cantidad apropiadas es fundamental para la producción alimentaria (pesca, cultivos y ganadería) y la elaboración, transformación y preparación de los alimentos. La calidad del agua potable condiciona la eficacia con que el cuerpo humano absorbe los nutrientes. El agua respalda el crecimiento económico, el empleo y la generación de ingresos y contribuye al acceso económico de miles de millones de personas a los alimentos.

Reconoció que en las distintas regiones se enfrentan desafíos específicos en función del contexto en lo que respecta a la escasez de agua, la producción de alimentos suficientes para una población en crecimiento, la competencia creciente por el agua entre los distintos sectores y grupos de población, el cambio climático, la degradación cada vez mayor de los recursos hídricos y los ecosistemas y la falta de mecanismos justos y transparentes de asignación que reconozcan y protejan los intereses y derechos de todos los usuarios, especialmente los más vulnerables y marginados.

Subrayó el papel fundamental que desempeña el agua en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la importancia de una gestión sólida del agua a fin de lograr la SAN.

Alentó a los Estados y otras partes interesadas a aunar sus fuerzas, en el ámbito de sus respectivos mandatos, competencias y responsabilidades, para hacer frente a los desafíos relacionados con la contribución del agua a la SAN aplicando, a tal efecto, un enfoque ecosistémico y centrado en las personas. Más concretamente, el Comité formuló las siguientes recomendaciones:

1. Promover la gestión y conservación sostenible de los ecosistemas a fin de mantener la disponibilidad, la calidad y la fiabilidad del suministro hídrico en favor de la SAN

- a) Promover un enfoque ecosistémico y mecanismos participativos para la conservación, la restauración y la gestión sostenible de los ecosistemas, con la intervención de los actores en la escala adecuada.
- b) Fomentar la recopilación de información relativa al agua en todos los sectores y, cuando proceda, llevar a cabo evaluaciones basadas en datos objetivos sobre la situación actual y las perspectivas de la demanda y la disponibilidad de recursos hídricos, a fin de planificar e invertir con eficacia con miras a potenciar al máximo los beneficios a largo plazo para la SAN.
- c) Prevenir y reducir considerablemente la polución, restaurar y descontaminar las masas acuáticas y protegerlas de la contaminación y velar por la preservación de la calidad del agua para usos domésticos, agrícolas y relacionados con los alimentos, en particular por medio de incentivos y desincentivos específicos.

2. Mejorar la coherencia entre las políticas, estrategias y planes relacionados con el agua y con la SAN

- a) Examinar y poner en práctica políticas y estrategias sobre el agua, según proceda, para que tengan un carácter amplio e incorporen aspectos relacionados con la SAN en todos los sectores, además de promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de todos los actores sobre el impacto que producen en la contribución del agua a la SAN, para así coadyuvar a la realización progresiva tanto del derecho a agua potable segura y al

saneamiento como del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

- b) Considerar explícitamente el agua en la elaboración y revisión de las estrategias nacionales de SAN.
- c) Mejorar la coherencia de las políticas sectoriales pertinentes en relación con la contribución del agua a la SAN.
- d) Coordinar las políticas de todos los grandes sectores relacionados con el uso del agua, como la agricultura, las tierras, la energía y la minería, con miras a mejorar la SAN.

3. Proporcionar acceso equitativo al agua para todos, otorgar prioridad a los más vulnerables y marginados de todas las edades y empoderar a las mujeres y los jóvenes

- a) Aplicar políticas que brinden igualdad de oportunidades y un acceso seguro al agua y la tierra a los productores de alimentos —tanto hombres como mujeres— y promover inversiones responsables, en consonancia con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, que les permitan usar eficazmente el agua para mejorar sus medios de vida y satisfacer sus necesidades en materia de SAN.
- b) Respetar los derechos y abordar las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables y marginadas aplicando, a tal efecto, medidas que podrán consistir en leyes, políticas o programas.
- c) Establecer mecanismos que garanticen que las políticas, reformas, inversiones o medidas en relación con el agua aplicadas por todos los actores tengan en cuenta la SAN de las poblaciones afectadas, con especial atención a las más vulnerables y marginadas.
- d) Abstenerse de usar el agua como instrumento de presión política o económica.
- e) Abordar las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en relación con el agua para la SAN e incorporar la igualdad de género mediante el empoderamiento de la mujer en todos los niveles y las etapas de la gobernanza nacional y local del agua y a través de intervenciones específicas, teniendo en cuenta sus funciones y responsabilidades específicas.
- f) Elaborar y promover inversiones que permitan: aumentar la disponibilidad doméstica de agua segura para beber y para el saneamiento y el acceso de los hogares a ella; reducir la fatiga y la carga que supone para todos, en particular las mujeres y las niñas, la recolección y eliminación del agua; disminuir la incidencia de riesgos sanitarios relacionados con el agua; mejorar las condiciones de higiene e inocuidad alimentaria; mejorar el estado nutricional de la población; y proporcionar acceso a agua potable segura a todos los trabajadores en sus lugares de trabajo.

4. Mejorar la eficiencia y diversidad del uso del agua y aumentar la productividad de los sistemas agrícolas en favor de la SAN

- a) Incorporar las aguas pluviales, de escorrentía y subterráneas, así como aguas residuales tratadas de forma apropiada y la humedad del suelo, en las estrategias dirigidas a aumentar la eficiencia del uso agrícola del agua en favor de la SAN.
- b) Invertir en la modernización, mejora y ampliación sostenible de los sistemas de agricultura de secano y de regadío, y en tecnologías adaptadas a los contextos locales, con especial atención a las utilizadas por los pequeños productores de alimentos, con objeto de acrecentar la productividad del agua considerando, cuando sea apropiado, la posibilidad de establecer asociaciones público-privadas reguladas de manera apropiada para salvaguardar el interés público.
- c) Aumentar la eficiencia del uso del agua en el ámbito de las cuencas y reducir al mínimo los efectos adversos de dicho uso sobre las opciones de utilización de la tierra y la disponibilidad y calidad del agua que se destina a actividades río abajo, así como sobre la población y el medio ambiente.

- d) Fortalecer la capacidad de las comunidades y las organizaciones de usuarios del agua de adoptar prácticas que permitan ahorrar agua y tecnologías de almacenamiento hídrico y de reutilización y eliminación inocua de las aguas residuales y pluviales, así como facilitar los usos múltiples del agua.

5. Gestionar los riesgos y aumentar la resiliencia a la variabilidad hídrica en favor de la SAN

- a) Aumentar la resiliencia de la agricultura, en particular de los sistemas pastoriles y de secano, en beneficio de todos los productores de alimentos, especialmente los pequeños agricultores, a la luz del cambio climático y la variabilidad hídrica, por medio de una ordenación integrada de los recursos hídricos y los ecosistemas, de prácticas agrícolas sostenibles y de instrumentos de gestión de riesgos.
- b) Prevenir y reducir al mínimo los riesgos para la SAN derivados de una volatilidad significativa de los precios de los alimentos en los países afectados, en particular los países que son importadores netos de alimentos y que sufren estrés hídrico, mediante estrategias que abarquen todas las fuentes de agua e instrumentos tales como seguros contra riesgos, mecanismos de protección social, sistemas de alerta temprana y reservas alimentarias de emergencia, así como asistencia, de conformidad con las obligaciones internacionales.
- c) Respetar y preservar los conocimientos tradicionales sobre la gestión sostenible del agua y la adaptación a crisis y factores de estrés con objeto de fortalecer la resiliencia de los medios de vida.

6. Elaborar y compartir conocimientos, tecnologías y herramientas relacionados con el agua en favor de la SAN

- a) Respalidar plataformas y procesos participativos e independientes intersectoriales y de múltiples partes interesadas en pro de la investigación, el intercambio de conocimientos y la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones establecidas de mutuo acuerdo, con la participación de las comunidades locales y las organizaciones de agricultores a fin de mejorar la gestión del agua en favor de la SAN.
- b) Invertir en innovaciones tecnológicas e institucionales respecto de las prácticas y los productos agrícolas en aras de un uso y una gestión sostenibles y eficientes del agua en favor de la SAN.
- c) Reforzar las capacidades nacionales respecto de actividades y programas relacionados con la contribución del agua a la SAN con objeto de facilitar la innovación, el empleo de la tecnología y la adopción por las partes interesadas de prácticas de uso del agua adaptadas a las condiciones locales, para así mejorar los conocimientos basados en las comunidades.
- d) Invertir en sistemas de información sobre el agua y mecanismos nacionales y locales de seguimiento (incluidos datos e indicadores desglosados por sexos), e institucionalizarlos, para respaldar la adopción de decisiones en los planos nacional y local apropiados.
- e) Considerar la posibilidad de emprender campañas eficaces en función de los costos de sensibilización y promoción entre todas las partes interesadas a fin de promover un consenso sobre la magnitud de los desafíos relacionados con el agua, especialmente para la SAN.

7. Fomentar la colaboración y la gobernanza del agua en el plano nacional y local inclusivas y eficaces respecto de la contribución del agua a la SAN

- a) Elaborar mecanismos nacionales y locales de gobernanza inclusivos y transparentes para abordar las compensaciones y sinergias en el uso y la asignación del agua, dando la debida consideración a su importancia para el uso doméstico y sus repercusiones en la SAN, así como aplicar los principios de ordenación integrada de los recursos hídricos.
- b) Promover la participación efectiva de todos los actores pertinentes en la elaboración de políticas y mecanismos nacionales y locales de gobernanza relativos a la gestión del agua en favor de la SAN y empoderar a las organizaciones de usuarios del agua y las comunidades

locales, en particular los pueblos indígenas, para que participen de manera efectiva en las decisiones sobre planificación, gestión, utilización y conservación del agua que les afecten.

c) Trabajar para asegurar la gestión sostenible de las aguas freáticas, teniendo en cuenta los índices de renovación, y establecer sistemas nacionales y basados en las comunidades para el seguimiento y el control de las extracciones de agua individuales.

d) Promover la gestión colaborativa del agua y las mejores prácticas para el uso sostenible de cuencas hidrográficas, lagos, ríos y acuíferos transfronterizos, reconociendo las necesidades económicas y sociales de los países, tomando en consideración las implicaciones para la SAN y respetando plenamente la soberanía nacional y, en su caso, los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales en vigor.

8. Promover la aplicación plena y significativa de las obligaciones y los instrumentos internacionales de derechos humanos que guardan relación con la contribución del agua a la SAN

a) Observar plenamente las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos que guardan relación con la contribución del agua a la SAN y reconocer los vínculos entre el derecho a agua potable segura y al saneamiento y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

b) Evaluar los efectos directos e indirectos de las políticas y medidas relacionadas con el agua y la tierra, incluidas las adquisiciones de terrenos a gran escala, en la realización progresiva tanto del derecho a agua potable segura y al saneamiento como del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Prestar especial atención a las necesidades, la utilización y los derechos de tenencia de los usuarios marginados y vulnerables, de los pueblos indígenas y de aquellos grupos cuyos derechos están consagrados en normas consuetudinarias, en consonancia con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

c) Tener en cuenta el agua a la hora de aplicar los instrumentos de políticas del CSA, según sea apropiado.

16. El Comité expresó su interés en tener debidamente en cuenta la contribución del agua a la SAN en sus deliberaciones futuras. El CSA debería promover la concienciación sobre la importancia del agua para la SAN y difundir el informe del GANESAN sobre la contribución del agua a la SAN y sus propias recomendaciones dirigidas a organizaciones y órganos internacionales, en particular con vistas al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

IV.B MARCO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN CRISIS PROLONGADAS

17. El Comité consideró el documento CFS 2015/42/4, titulado “Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas”, que presentaron la Embajadora Josephine Wangari Gaita (Kenya) y la Sra. Elisabeth Kvitashvili (Estados Unidos de América), copresidentas del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas.

18. El Comité:

a) expresó su agradecimiento a las copresidentas del Grupo de trabajo de composición abierta, a sus miembros y otros participantes y a la Secretaría por el proceso de consulta inclusivo y transparente y por la conclusión con éxito de las negociaciones, que se desarrollaron con espíritu constructivo;

b) aprobó el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas presentado en el documento CFS 2015/42/4;

c) señaló que el Marco tenía carácter voluntario y no era vinculante;

- d) alentó a todas las partes interesadas a difundir el Marco entre los grupos a los que representaban a nivel local, nacional, regional y mundial;
- e) alentó a todas las partes interesadas a promover y utilizar el Marco y a respaldar su aplicación a la hora de abordar la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas y de formular estrategias, políticas y programas al respecto;
- f) alentó a todas las partes interesadas a documentar las enseñanzas extraídas de la utilización del Marco y a compartirlas con el Comité con objeto de evaluar la pertinencia, eficacia y repercusiones continuas del Marco;
- g) decidió transmitir el Marco a los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA para su examen, de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización y el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA (CFS:2011/9 Rev.1) y en consonancia con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA (CFS:2009/2 Rev.2);
- h) decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, que examine el Marco, lo apruebe y vele por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del CSA (CFS:2011/9 Rev.1) y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del CSA (CFS:2009/2 Rev.2);
- i) acordó incluir el Marco en el proceso de actualización del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) y en los trabajos sobre seguimiento en curso.

V. COORDINACIÓN Y VÍNCULOS CON EL CSA

19. El propósito de este tema del programa era reforzar los vínculos y fomentar el diálogo entre el CSA y otras partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición en los planos mundial, regional y nacional.

20. Este objetivo es acorde con las tres funciones del Comité: coordinación en el plano mundial, convergencia de las políticas y apoyo y asesoramiento a los países y las regiones (documento sobre la reforma del CSA, de 2009).

V.A EN EL ÁMBITO MUNDIAL: LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015: METAS, MEDIDAS Y RESULTADOS

21. La parte de ámbito mundial de este tema del programa se trató en un debate interactivo moderado por el Sr. Frank Sesno, periodista internacional y Director de la Escuela de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos de la Universidad George Washington.

22. El tema de la parte de carácter mundial de la sesión sobre coordinación y vínculos era “La seguridad alimentaria y la nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015: metas, medidas y resultados”. Durante esta sesión pronunció un discurso de presentación la Sra. Mary Robinson, Presidenta de la Fundación Mary Robinson – Justicia climática, quien resumió sus puntos principales del siguiente modo:

La agenda para el desarrollo después de 2015 favorece una nueva era de desarrollo en la que todos los países colaborarán para lograr un desarrollo sostenible. Es una oportunidad para hacer frente a las desigualdades persistentes y para alcanzar los objetivos de larga data de eliminar la pobreza, el hambre y la malnutrición. Será importante que las medidas estén basadas en los derechos humanos a fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), de modo que en esta nueva era de desarrollo nadie quede atrás. Durante demasiado tiempo, las personas vulnerables, y en particular las mujeres y las niñas, no se han beneficiado del desarrollo, como lo demuestra el hecho de que actualmente una de cada nueve personas en el mundo padece subalimentación.

Para lograr los ODS se deberán emprender acciones concertadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición a la vez que se deberá avanzar en cuanto a los factores que contribuyen a eliminar el hambre y la malnutrición persistentes, como la reducción de la desigualdad, el logro de la igualdad de género, la ordenación sostenible de los recursos hídricos y la adopción de medidas en relación con el cambio climático. Serán decisivas para el éxito estrategias que abarquen diversos sectores y que adopten enfoques interdisciplinarios centrados en las personas. La justicia climática constituye uno de estos enfoques, al establecer relaciones entre los derechos humanos, el desarrollo y el cambio climático y dar voz a las personas que se encuentran en situaciones más vulnerables. Potenciar el papel de mujeres y niñas y garantizar su participación activa y significativa en todos los aspectos de la alimentación y la nutrición permitirá no solo mejorar su bienestar y el de sus familias, sino también aumentar la resiliencia a los efectos del cambio climático. Esta nueva era de desarrollo brinda la oportunidad de utilizar las enseñanzas que hemos aprendido de la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para crear un mundo más equitativo, seguro y próspero.

23. Entre los mensajes más importantes que se desprendieron del debate general figuraba el reconocimiento de que:

- para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible universal y los ODS se deberán adoptar enfoques innovadores de la financiación y emprender acciones concertadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición a la vez que se deberá avanzar en cuanto a los factores que contribuyen a eliminar el hambre y la malnutrición persistentes;
- serán decisivas para el éxito estrategias participativas, inclusivas y holísticas que abarquen diversos sectores y que adopten enfoques interdisciplinarios centrados en las personas;
- debido al carácter universal e integrado de los ODS, invertir en agricultura sostenible, seguridad alimentaria y nutrición reportará beneficios a una serie de objetivos adicionales, como los relacionados con el cambio climático, la igualdad entre los sexos y la reducción de la pobreza;
- existen muchas iniciativas mundiales, regionales y nacionales encaminadas a eliminar el hambre y la malnutrición. Se alienta al CSA a continuar sus incansables esfuerzos por integrar estos factores y por fomentar la solidaridad, promover la cooperación y mejorar la coordinación.

V.B EN EL ÁMBITO REGIONAL: REFUERZO DE LOS SISTEMAS Y LOS PROCESOS REGIONALES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA MEJORAR LA NUTRICIÓN

24. La parte de ámbito regional de este tema del programa se trató en un debate interactivo moderado por el Sr. Frank Sesno.

25. El tema de la parte de carácter regional de la sesión sobre coordinación y vínculos era “Refuerzo de los sistemas y los procesos regionales de suministro de alimentos para mejorar la nutrición”. Durante la sesión pronunció un discurso de presentación el Sr. Marc van Ameringen, Director Ejecutivo de la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición, quien resumió sus puntos principales del siguiente modo:

Habida cuenta de que casi todos los países del mundo se enfrentan con alguna forma de malnutrición, y de que la producción alimentaria es el factor individual más importante del

cambio climático y el daño ambiental, alimentar a una población en aumento con una dieta sostenible y sana supone un desafío mundial.

El regionalismo reviste una especial importancia para los sistemas alimentarios. A diferencia de los sectores manufacturero y de servicios, los sistemas agroalimentarios dependen de las bases de recursos naturales y las condiciones climáticas de cada región en particular. Cuando hablamos del sistema alimentario de una determinada región, debemos tener en cuenta las características de la región en cuestión por lo que se refiere a la topografía, la disponibilidad de agua, la tierra, la escala de producción agrícola, los posibles cultivos y la proximidad de los mercados.

Con la celebración de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y la ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 se presenta una oportunidad histórica para promover las políticas cuya eficacia es conocida por la comunidad que se ocupa de la nutrición, así como para forjar un nuevo consenso entre todas las partes interesadas sobre el modo de hacer que los sistemas alimentarios respondan mejor a las necesidades humanas. Si hemos de convertirnos en la generación que acabe con la malnutrición, toda medida que no constituya un nuevo paradigma de sistema alimentario será insuficiente.

La Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición persigue el ideal de un mundo libre de la malnutrición. Creemos que ningún sector por sí solo puede resolver el complejo problema de la malnutrición. Durante la última década, utilizamos diferentes tipos de modelos de asociación con vistas a la fortificación alimentaria en función de los contextos específicos.

En Asia central, donde el hambre encubierta afecta a la mayoría de los países de la región, la Alianza puso en marcha, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Iniciativa regional de fortificación alimentaria en Asia central con objeto de hacer frente a las carencias de micronutrientes como el hierro y la vitamina A.

Estas plataformas son fundamentales. No existe ninguna solución milagrosa para la malnutrición. Necesitamos más ambición, innovación y liderazgo para crear un sistema alimentario que proporcione dietas asequibles y sanas a todas las personas del mundo.

26. Entre los mensajes más importantes que se desprendieron del debate general figuraba el reconocimiento de que:
- a) para cumplir el ODS 2 serán necesarias asociaciones amplias, a través de las cuales los actores en el campo de la seguridad alimentaria y la nutrición se centren en metas comunes con miras a lograr cambios positivos;
 - b) las asociaciones regionales y subregionales de múltiples partes interesadas pueden ser importantes a fin de brindar apoyo en el plano nacional, debido al carácter transfronterizo de muchos problemas;
 - c) continuar esforzándose por mejorar la coherencia y coordinación de las políticas en los distintos sectores a través de mejores sistemas de información, aplicar sistemas basados en reglas e intercambiar conocimientos puede ayudar a crear vínculos eficaces;
 - d) la determinación de los puntos de entrada de las asociaciones y la colaboración transparente entre múltiples partes interesadas que aborde específicamente dónde puede añadir valor cada parte interesada constituyen factores fundamentales para el éxito en la mejora de la nutrición.

V.C EN EL ÁMBITO NACIONAL: PLANTEAMIENTOS Y EXPERIENCIAS DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS NACIONALES EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN

27. La parte de ámbito nacional de este tema del programa se trató en un debate interactivo moderado por el Sr. David Nabarro, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la seguridad alimentaria y la nutrición.

28. El tema de la parte de ámbito nacional de la sesión sobre coordinación y vínculos era “Planteamientos y experiencias de múltiples partes interesadas nacionales en relación con la mejora de la nutrición”. Durante la sesión pronunció un discurso de presentación la Sra. Mary Mubi, Directora Principal Superior en la Oficina del Presidente y Gabinete de Zimbabwe, quien resumió sus puntos principales del siguiente modo:

El compromiso del Gobierno de Zimbabwe en cuanto a la nutrición ha dado lugar a planteamientos institucionalizados de múltiples partes interesadas encaminados a facilitar la adopción de medidas coherentes y coordinadas y la supervisión para la obtención de mejores resultados. Entre ellos se cuentan el Marco para la planificación del desarrollo nacional (ZIM Asset), la Política sobre seguridad alimentaria y nutricional y la Estrategia nacional para la nutrición, planteamientos todos ellos que refuerzan la necesidad de adoptar medidas multisectoriales para mejorar la nutrición. En su cúspide se encuentra el Comité del Gabinete sobre Alimentación y Nutrición, presidido por un Vicepresidente en la Oficina del Presidente y Gabinete.

Entre las partes interesadas figuran el Gobierno, donantes, la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas, el sector privado, comunidades y muchos otros. Gracias al establecimiento de plataformas de múltiples partes interesadas desde el plano nacional al de las comunidades (comités de seguridad alimentaria y nutricional), se han realizado grandes progresos en cuanto a la colaboración para mejorar la nutrición.

Las plataformas multisectoriales descentralizadas han reforzado el control y liderazgo de las estructuras locales para brindar apoyo a las intervenciones encaminadas a mejorar la nutrición. Esto aumenta la probabilidad de lograr la sostenibilidad y garantiza un marco de seguimiento y rendición de cuentas localizado más sólido.

Se están ejecutando con carácter experimental iniciativas basadas en las comunidades orientadas a la mejora de la nutrición y se tiene previsto ampliarlas en función de las enseñanzas aprendidas. Los objetivos e indicadores relativos a la nutrición se han incorporado eficazmente en las evaluaciones de los medios de vida, como por ejemplo la Evaluación de la vulnerabilidad en Zimbabwe (ZimVAC), así como en evaluaciones de otros sectores. Actualmente se está elaborando un sistema nacional integrado de gestión de la información sobre seguridad alimentaria y nutricional.

Las plataformas de múltiples partes interesadas ofrecen mayores oportunidades de elaborar mensajes específicos utilizando diversos canales de comunicación, lo que ha permitido aumentar significativamente la participación de los medios de comunicación. Dichas plataformas han mejorado la capacidad nacional en materia de nutrición al aunar los recursos y reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos. Asimismo, se han creado sinergias que fomentan la complementariedad y aprovechan los esfuerzos de varios sectores en aras de una visión compartida de la reducción del hambre y la malnutrición.

29. Entre los mensajes más importantes que se desprendieron del debate general figuraba el reconocimiento de que:

- a) las medidas para mejorar la nutrición en el plano de las comunidades exigen sistemas de seguimiento multisectoriales que sean significativos en ese plano, así como puntos de referencia comunes para facilitar la colaboración;

- b) es importante llegar a un acuerdo sobre las esferas fundamentales de intervención a fin de dirigir los recursos más importantes con sensatez, para lo cual se necesita un diálogo respaldado por datos objetivos;
- c) la colaboración de múltiples partes interesadas en materia de nutrición es compleja y va mucho más allá de la integración de diferentes ministerios gubernamentales;
- d) definir indicadores y recopilar datos de distintos sectores, como el de la salud, la educación, el desarrollo rural, la energía y la agricultura, es esencial para realizar un seguimiento de los progresos hacia el logro de la nutrición para todos.

VI. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DEL CSA

VI.A MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (MEM)

30. El Comité consideró los documentos CFS 2015/42/7, titulado “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Cuarta versión (2015)”, y CFS 2015/42/8, titulado “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Recuadro de decisión”, que presentó la Sra. Candice Sakamoto Vianna (Brasil), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el MEM.

31. El Comité:

- a) respaldó la cuarta versión del MEM (2015), en la que se incluían las recomendaciones sobre políticas con respecto a la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición y a las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles que se habían aprobado en el 41.º período de sesiones del CSA, en 2014, así como los datos estadísticos incluidos en el informe SOFI de 2014. Asimismo se incluían algunos párrafos nuevos relativos a los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y a la promoción de inversiones responsables en la agricultura y los sistemas alimentarios;
- b) alentó a todas las partes interesadas a promover y utilizar la cuarta versión del MEM (2015), reconociendo su naturaleza voluntaria;
- c) observó que en el contexto del Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-17 del CSA se había sometido a su aprobación una actualización periódica del MEM.

VI.B RESULTADOS DEL FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA VINCULACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CON LOS MERCADOS

32. El Comité:

- a) consideró los resultados, descritos en el resumen de la Presidencia, del Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados, que había reunido a una amplia variedad de partes interesadas con objeto de debatir las implicaciones para las políticas, los retos y las enseñanzas extraídas de ejemplos concretos de agricultores que mantienen vínculos beneficiosos y sostenibles con los mercados, con vistas a alcanzar un entendimiento común de las esferas de acción prioritarias a fin de potenciar el acceso de los pequeños productores a los mercados;

- b) observó que en el Foro de alto nivel se había destacado la necesidad de apoyo de las instituciones públicas, las organizaciones de agricultores familiares, la sociedad civil, el sector privado y los asociados donantes a fin de vincular a los pequeños productores con los mercados;
- c) se felicitó de que en el contexto del PTPA para 2016-17 del CSA se sometiera a su aprobación una propuesta sobre las medidas de seguimiento que el Comité debería adoptar.

VI.C HACIA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL CSA: INFORME SOBRE LAS CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE LA ENCUESTA ACERCA DE LA EFICACIA DEL CSA

33. El Comité consideró el documento CFS 2015/42/10, titulado “Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA. Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA”, que presentó el Sr. Robert Sabiiti (Uganda), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento.

34. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento;
- b) tomó conocimiento del documento CFS 2015/42/10, relativo a las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA, que se había llevado a cabo durante 2015 de conformidad con la metodología enunciada en el documento CFS 2014/41/11, titulado “Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA”, y respaldada por el Comité en su 41.º período de sesiones;
- c) reconoció que la realización de la encuesta sobre la eficacia del CSA había ofrecido una imagen inicial, con todas las limitaciones de la encuesta, de la eficacia del Comité en la actualidad y sugirió posibles áreas en las que podría mejorarse y otras que podrían estudiarse con más detenimiento. En particular, el Comité señaló que sería beneficioso analizar en mayor profundidad los resultados de la encuesta con respecto al carácter inclusivo del CSA y la participación en el mismo, la coordinación y colaboración, la promoción de la convergencia de las políticas, la estrategia de comunicación del CSA y su capacidad de incorporar novedades;
- d) solicitó que la evaluación externa para valorar la eficacia del CSA desde su reforma en 2009, aprobada por el Comité en su 40.º período de sesiones en el marco de su PTPA para 2014-15, se completase para 2016, con sujeción a la disponibilidad de recursos. La evaluación se basará en las conclusiones extraídas de la encuesta sobre la eficacia del CSA.

35. Además, el Comité:

- e) recordó la decisión sobre el seguimiento del CSA adoptada por este en su 41.º período de sesiones —esto es, proseguir la elaboración de un mecanismo innovador basado en las estructuras existentes, como se recomendaba en el párrafo 43 b) v) del informe final del 41.º período de sesiones del CSA— y, con sujeción a la disponibilidad de recursos, invitó a países miembros voluntarios a realizar con carácter experimental evaluaciones nacionales exhaustivas voluntarias de la eficacia del CSA, con apoyo de la Secretaría del Comité, y a examinar los resultados en el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento. Estas evaluaciones piloto servirían para probar el enfoque metodológico descrito en el documento CFS 2014/41/11 en colaboración con los países y las partes interesadas que expresasen su deseo de participar voluntariamente, así como para extraer enseñanzas antes de aplicar el modelo de forma más amplia;
- f) tal como decidió en su 41.º período de sesiones, alentó a las partes interesadas en el CSA a seguir difundiendo sus experiencias y mejores prácticas y pidió a la Secretaría del Comité que, en colaboración con el Grupo de trabajo de composición abierta sobre

seguimiento en lo relativo a los aspectos de su competencia, explorase y promoviese formas de hacer tal cosa, incluso durante los períodos de sesiones del CSA y mediante la organización de actos de ámbito mundial, regional y nacional, con sujeción a la disponibilidad de recursos;

g) acordó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento tomase en consideración, como parte de su labor, la implementación de las líneas de trabajo del CSA previstas en los PTPA del Comité a fin de elaborar las mejores prácticas para futuras actividades de seguimiento;

h) asimismo, el Comité acordó, en relación con los actos mencionados en el párrafo f), que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento elaborase un mandato básico en 2016 y lo sometiese a la aprobación de la Mesa y, posteriormente, del pleno del CSA, a fin de garantizar la participación en tales actos, su inclusividad y la representación regional en ellos. En este sentido, el Comité también acordó celebrar un acto temático mundial durante su 43.º período de sesiones plenarios para intercambiar experiencias y hacer balance del uso y la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

VI.D PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL Y PRIORIDADES

36. El Comité consideró el documento CFS 2015/42/12, titulado “Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2016-17”, que presentó el Sr. Luca Fratini (Italia), Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA.

37. El Comité:

- a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA;
- b) aprobó el PTPA del CSA para 2016-17;
- c) aprobó la nota orientativa revisada sobre la selección de las actividades del CSA (CFS 2015/42/12, Anexo 1);
- d) tomó nota de que la aplicación del PTPA estaría sujeta a la asignación de recursos suficientes para financiar las líneas de trabajo del CSA, con inclusión del Grupo de alto nivel de expertos y el Mecanismo internacional de la sociedad civil. El Comité instó a todas las partes interesadas a contribuir a subsanar el déficit financiero existente;
- e) recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA prosiguiese su labor en el bienio 2016-17 a fin de preparar el PTPA para 2018-19 de acuerdo con la nota orientativa revisada.

VII. EL CSA Y SU PAPEL EN EL FOMENTO DE LA NUTRICIÓN

38. El propósito de este tema del programa era brindar a las partes interesadas del CSA la oportunidad de expresar sus expectativas sobre la función del CSA en el fomento de la nutrición.

39. Todas las partes interesadas del CSA han confirmado su apoyo para que el Comité desempeñe una función importante en el fomento de la nutrición en el marco de su mandato, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, añadiendo valor a la labor en curso y promoviendo sinergias. La reciente aprobación de los ODS y los compromisos suscritos en la CIN2 brindan al CSA la oportunidad de ampliar la escala de su trabajo en materia de nutrición.

40. El Comité tomó nota de las siguientes propuestas:
- a) la nutrición debería integrarse de manera activa en todos los trabajos del CSA, con inclusión de los informes del GANESAN;
 - b) la labor del futuro Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición será determinar prioridades con la debida consideración al trabajo de otras instituciones y órganos, a fin de fomentar sinergias, evitar la duplicación y centrarse en la adición de valor. Ello podría incluir particular atención a sistemas alimentarios sostenibles y una agricultura que tenga en cuenta la nutrición, entre otras cosas;
 - c) entre las prioridades iniciales se podría incluir la posibilidad de involucrar a más organizaciones con un mandato sobre nutrición en el Grupo Asesor del CSA e incorporar la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción conexo en la labor futura del Comité;
 - d) el CSA podría utilizar su poder de convocatoria durante los plenos y los intervalos entre períodos de sesiones para el intercambio de enseñanzas aprendidas, buenas prácticas e informes sobre los progresos realizados en los planos nacional y regional en relación con cuestiones específicas pertinentes para la nutrición;
 - e) el Grupo de trabajo podría también determinar toda evolución de los procesos, los procedimientos y la participación, así como de la estructura de las sesiones plenarias del CSA, necesaria para aumentar la atención dedicada por el Comité a la nutrición en sus competencias y labor.
41. El Comité pidió que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre nutrición que se establecería tras su 42.º período de sesiones considerase las propuestas relativas a la labor del Comité en materia de nutrición que se habían formulado durante el período de sesiones en curso.

VIII. OTROS ASUNTOS

A. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LA MESA Y LOS SUPLENTES

42. El Comité eligió por aclamación a la Embajadora Amira Daoud Hassan Gornass, Embajadora de la República del Sudán ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, como Presidenta del CSA.
43. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros y suplentes de la Mesa del Comité:
- Miembros: Afganistán, Argentina, Bangladesh, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Islandia, Italia, Marruecos, Nueva Zelandia.
 - Suplentes: Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Etiopía, India, Indonesia, Iraq, Libia, Sudáfrica y Suiza.

B. DISPOSICIONES PARA EL PERÍODO DE SESIONES DEL CSA DE OCTUBRE DE 2016

44. El Comité recomendó que su 43.º período de sesiones se celebrase del 17 al 22 de octubre de 2016 en la sede de la FAO en Roma, tal como se indicaba en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO. Las fechas exactas serían determinadas por el Director General en consulta con la Presidenta del Comité.

C. APROBACIÓN DEL INFORME

45. El informe fue aprobado en su totalidad el jueves, 12 de octubre de 2015.

APÉNDICE A

PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN {Para decisión}

- a) Aprobación del programa y el calendario
- b) Miembros del Comité
- c) Composición del Comité de Redacción

Documentos de antecedentes:

- CFS 2015/42/1: Programa provisional anotado
- CFS 2015/42/Inf.1: Calendario provisional

II. EL CSA Y EL RETO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE {Para información}

- a) Discurso inaugural de la Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
- b) Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas (por confirmar)
- c) Declaraciones de los jefes de la FAO, el FIDA y el PMA y del Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)

Los delegados de alto nivel que asistan a esta sesión tendrán la oportunidad de hacer intervenciones de dos minutos de duración que guarden relación con el tema del CSA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. *EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO, 2015* {Para información y debate}

Se realizará una breve exposición para informar al Comité sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI). En la edición del SOFI de 2015, último año del período establecido para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la atención se centrará en el seguimiento, en especial de los resultados logrados con respecto a la consecución de los ODM. Se remitirá al Comité de Redacción un breve resumen, que leerá la Presidenta, para que se incluya en el informe final.

Documento de antecedentes:

- *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2015*

IV. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

En consonancia con la función del CSA de promover la convergencia de las políticas, con este tema se busca proporcionar orientación sobre las políticas en torno a cuestiones fundamentales para la seguridad alimentaria y la nutrición.

a) **Mesa redonda sobre políticas: Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición**

El objetivo de este tema es mantener debates inclusivos y basados en hechos fehacientes, con el propósito de adoptar recomendaciones sobre políticas dirigidas a todas las partes interesadas acerca de asuntos relacionados con la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición. El resultado previsto es un conjunto de recomendaciones concretas en materia de políticas, que será aprobado por el Comité. Constará de dos partes:

Parte 1. Debates

{Para información y debate}

Parte 2. Conclusión de las recomendaciones sobre políticas

{Para decisión}

Documentos de antecedentes:

- Anexo I del presente documento: “Mesa redonda del CSA sobre políticas: Directrices para los delegados”
- CFS 2015/42/2: Resumen y recomendaciones del informe del Grupo de alto nivel de expertos sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición
- CFS 2015/42/3: Informe del Grupo de alto nivel de expertos sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición. Anteproyecto de recuadro de decisión

b) **Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas**

{Para decisión}

La versión definitiva acordada del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas se presentará a efectos de su aprobación por parte del Comité.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2015/42/4: Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas
- CFS 2015/42/5: Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas. Proyecto de recuadro de decisión

V. COORDINACIÓN Y VÍNCULOS CON EL CSA

{Para información y debate}

El objetivo de este tema del programa es reforzar los vínculos y fomentar un diálogo entre el CSA y otras partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición en los ámbitos mundial, regional y nacional. En relación con cada ámbito habrá un ponente principal que pronunciará un breve discurso sobre el tema, tras lo cual se concederá la palabra a los participantes para que puedan interactuar. A fin de disponer del mayor tiempo posible para entablar un debate provechoso, se ruega a los delegados que realicen intervenciones pertinentes y concisas. No está previsto que se pronuncien declaraciones oficiales durante el examen de este tema del programa.

Se utilizarán los temas siguientes para orientar los debates:

a) En el ámbito mundial

Tema: La seguridad alimentaria y la nutrición en la agenda para el desarrollo después de 2015: metas, medidas y resultados.

Ponente principal: Sra. Mary Robinson, Presidenta de la Fundación Mary Robinson – Justicia climática.

b) En el ámbito regional

Tema: Refuerzo de los sistemas y los procesos regionales de suministro de alimentos para mejorar la nutrición.

Ponente principal: Sr. Marc Van Ameringen, Director Ejecutivo de la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición.

c) En el ámbito nacional

Tema: Planteamientos y experiencias de múltiples partes interesadas nacionales en relación con la mejora de la nutrición.

Ponente principal: Sra. Mary Mubi, Directora Principal Superior de la Oficina del Presidente y de Gabinete, Zimbabwe.

Documento de antecedentes:

- CFS 2015/42/Inf.12: Coordinación y vínculos con el CSA. Información de referencia

VI. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DEL CSA

El propósito de este tema del programa es proporcionar al Comité información actualizada sobre las líneas de trabajo en curso y otras actividades del CSA:

**a) Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición
{Para decisión}**

Se pedirá al Comité que apruebe la cuarta versión del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (2015), que incorpora las recomendaciones sobre políticas respecto de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles y de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios aprobados en el 41.º período de sesiones del CSA, celebrado en 2014.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2015/42/7: Cuarta versión del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (2015)
- CFS 2015/42/8: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Proyecto de recuadro de decisión

b) Resultados del Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados {Para información y decisión}

El Comité examinará los resultados del Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados, celebrado en junio de 2015. Entre dichos resultados figuran:

- i) un entendimiento común de las oportunidades y los desafíos que presenta el acceso de los pequeños agricultores a los mercados en distintos contextos;
- ii) las formas en que el CSA puede contribuir a abordar dichos desafíos;
- iii) recomendaciones amplias con respecto a las esferas de acción prioritarias con vistas a reforzar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2015/42/9: Resultados del Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados
- CFS 2015/42/Inf.14: Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados. Documento de antecedentes

c) Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA: Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA {Para debate y decisión}

Se presentarán al Comité las conclusiones extraídas de la encuesta sobre la eficacia del CSA realizada en 2015, según lo establecido por el Comité en su 41.º período de sesiones de conformidad con la propuesta metodológica enunciada en el documento CFS 2014/41/11, titulado Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA. La finalidad es informar al Comité de las impresiones de las partes interesadas en el CSA con respecto a la eficacia de las actividades de difusión del propio Comité y la consecución de los objetivos de la reforma del mismo, y brindar orientación para la futura labor de evaluación de la eficacia del CSA.

Documentos de antecedentes:

- CFS 2015/42/10: Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA: Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA
- CFS 2015/42/11: Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA: Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA. Recuadro de decisión
- CFS 2015/42/Inf.13: Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

d) Programa de trabajo plurianual y prioridades {Para información y decisión}

Se pedirá al Comité que apruebe el Programa de trabajo plurianual y las prioridades para 2016-17, incluida la nota orientativa revisada sobre la selección de las actividades del CSA y el establecimiento de prioridades entre estas.

Documento de antecedentes:

- CFS 2015/42/12: Programa de trabajo plurianual para 2016-17

VII. EL CSA Y SU PAPEL EN EL FOMENTO DE LA NUTRICIÓN

{Para debate}

Se ofrecerá la oportunidad de debatir sobre las expectativas con respecto a la contribución que el CSA puede hacer a la nutrición después de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). Se remitirá al Comité de Redacción un breve resumen, que leerá la Presidenta, para que se incluya en el informe final.

Documento de antecedentes:

- CFS 2015/42/Inf.18: El CSA y su papel en el fomento de la nutrición. Información de referencia

VIII. OTROS ASUNTOS

En el marco de este tema del programa se presentará al Comité información actualizada sobre cuestiones administrativas. Se elegirá al nuevo Presidente, así como a los nuevos miembros y miembros suplentes de la Mesa, se acordarán las disposiciones para el período de sesiones de 2016 del CSA y se aprobará el informe final del presente período de sesiones.

- a) **Elección del Presidente, los miembros y los miembros suplentes de la Mesa del CSA** **{Para decisión}**
- b) **Disposiciones para el período de sesiones del CSA de octubre de 2016** **{Para decisión}**
- c) **Aprobación del informe** **{Para decisión}**

OTROS ACTOS Y ACTIVIDADES DURANTE LA SEMANA

Actos especiales

Fomento de los conocimientos, las aptitudes y el talento de los jóvenes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición

El objetivo de este acto especial es sensibilizar sobre los desafíos que plantea el fomento de la capacidad de los jóvenes en materia de agricultura y sistemas alimentarios y las enseñanzas adquiridas a este respecto. El resultado será una lista de contactos que podrá utilizarse para crear redes de organizaciones que traten cuestiones relativas al desarrollo de la capacidad entre los jóvenes. Se ha publicado un documento de antecedentes que contiene estudios de casos de iniciativas encaminadas a fomentar los conocimientos, las aptitudes y el talento de los jóvenes.

Documento de antecedentes:

- CFS 2015/42/Inf.15: Fomento de los conocimientos, las aptitudes y el talento de los jóvenes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición

Aumento de la resiliencia en favor de la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y la nutrición

Este acto especial brindará la oportunidad de escuchar distintos puntos de vista sobre el aumento de la resiliencia y la relación que este asunto guarda con la consecución de logros más sostenibles en materia de seguridad alimentaria y nutrición. El acto especial reunirá a las partes interesadas en el CSA de los Estados Miembros, los organismos con sede en Roma, las instituciones académicas, los donantes, la sociedad civil y el sector privado con vistas a intercambiar experiencias adquiridas en distintos contextos en los últimos años. El aumento de la resiliencia contribuye a salvar vidas y a adaptar y transformar a más largo plazo los medios de vida y los sistemas alimentarios, en especial en los lugares y entre las personas expuestos a crisis y perturbaciones recurrentes. Asimismo, la resiliencia constituye un marco para acercar los planteamientos humanitarios y de desarrollo. Como se prevé que durante el 42.º período de sesiones del CSA se apruebe el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, el acto especial proporcionará la oportunidad de debatir cómo podría ponerse en funcionamiento dicho Marco y pasarse de las políticas a la acción.

Documento de antecedentes:

- CFS 2015/42/Inf.16: Aumento de la resiliencia en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. Cuadro conceptual de los organismos con sede en Roma para la colaboración y el establecimiento de asociaciones
- Acto del CSA: Jóvenes por la seguridad alimentaria y la nutrición (JxSAN) Incubadora de ideas

Se invita a los jóvenes a proponer sus ideas e iniciativas para hacer participar a la juventud en la agricultura y los sistemas alimentarios con un vídeo de un minuto de duración en el que se describa de qué forma contribuirá su iniciativa a poner fin al hambre y la malnutrición. Se seleccionará a 10 jóvenes para que presenten sus propuestas en persona ante un grupo de expertos en participación de los jóvenes, seguridad alimentaria y nutrición, que estará integrado por empresarios y líderes sociales y académicos, entre otras personas. Los jóvenes recibirán observaciones sobre sus ideas y establecerán contactos con una red de actores que trabajan en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.

- Vídeos disponibles en la siguiente página web: www.fao.org/cfs/videos

Actos paralelos

A lo largo de toda la semana se celebrarán actos paralelos. Si desea más detalles, sírvase consultar el folleto y el calendario de actos paralelos en el sitio web del Comité: <http://www.fao.org/cfs/cfs42/es>.

Feria de información

Se invitará a las partes interesadas en el CSA a presentar material expositivo relacionado con el mandato del Comité. La feria de información está situada en la planta baja de la FAO a la entrada de la Biblioteca.

Día Mundial de la Alimentación

El Día Mundial de la Alimentación de 2015 se celebrará el viernes, 16 de octubre en la EXPO Milán.

ANEXO 1

Mesa redonda del CSA sobre políticas: Directrices para los delegados

1. Documentación de antecedentes

El Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) ha preparado un informe que constituirá la base para el debate.

Dos documentos oficiales del período de sesiones sirven como referencia para el pleno:

- a) El borrador de un conjunto de propuestas de recomendaciones sobre políticas (el recuadro de decisión que se someterá a la consideración del pleno del CSA) y, de ser necesario, texto de acompañamiento o una portada. Este documento se basa en la labor de un equipo de trabajo sobre el recuadro de decisión, presidido por el Relator y compuesto por los miembros interesados del CSA y los participantes designados por el Grupo asesor, tras la publicación de informe del GANESAN.
- b) El resumen del informe del GANESAN y la lista de recomendaciones derivadas del mismo (reproducidos textualmente).

2. Estructura y objetivos de la sesión de la mesa redonda sobre políticas

La finalidad de la sesión es debatir las cuestiones en juego a fin de preparar el proyecto de recuadro de decisión a efectos de su aprobación, que tendrá lugar durante la sesión de conclusión de las recomendaciones del pleno, tomando en consideración las opiniones expresadas en los debates.

En el estrado estarán el Presidente de la mesa redonda sobre políticas, el presentador del GANESAN (designado por el Presidente del Comité Directivo del mismo para presentar las conclusiones del informe) y el Relator. Abrirá la mesa redonda el Presidente de la mesa redonda sobre políticas, que invitará al representante del GANESAN a realizar su exposición. Se dará la posibilidad a los asistentes de tomar la palabra para entablar un diálogo y un debate con los miembros del CSA y los participantes.

3. Alcanzar un consenso sobre el recuadro de decisión

En caso necesario, entre la sesión de la mesa redonda sobre políticas y la sesión de conclusión de las recomendaciones sobre políticas, el Relator procurará promover un consenso sobre el proyecto de recuadro de decisión. De ser necesario, el Relator convocará un Grupo de amigos del Relator. El Relator decidirá sobre las modalidades de este Grupo, el número de reuniones y su programación, dando la debida consideración al programa del pleno del CSA. Se invitará a las delegaciones a considerar la posibilidad de participar de manera apropiada en las reuniones del Grupo de amigos del Relator. El Relator, que actuará de forma neutral e independiente, estudiará cuidadosamente las posturas de todas las partes a lo largo de los debates y decidirá, según su mejor criterio, el modo en que estos deben llevarse a cabo. Durante el debate, el Relator podrá proponer un texto para facilitar la

consecución de un consenso. En el 42.º período de sesiones del CSA, el Grupo de amigos del Relator habrá de concluir su labor antes del 14 de octubre de 2015 para dar tiempo a traducir el recuadro de decisión antes de la sesión de conclusión de las recomendaciones sobre políticas, que tendrá lugar en la mencionada fecha.

Al finalizar cada una de las reuniones del Grupo de amigos, el Relator, con la ayuda de la Secretaría del CSA, comunicará los resultados de la reunión a los participantes en esta, así como a los miembros del CSA y los participantes en él, por conducto de la Mesa del Comité y el Grupo asesor y por medio de los presidentes de los grupos regionales de la FAO. El Relator también informará a la Presidenta del CSA sobre los progresos realizados por el Grupo.

4. Sesión de conclusión de la mesa redonda sobre políticas

El Relator informará en el pleno acerca de su labor y presentará el proyecto de recuadro de decisión, que también se distribuirá impreso en los seis idiomas oficiales. La Presidenta del CSA dirigirá los debates de conclusión y podrá solicitar al Relator que proporcione apoyo durante los mismos, según proceda.

APÉNDICE B

MIEMBROS DEL COMITÉ

Afganistán	Estonia	Mónaco	Uruguay
Alemania	Etiopía	Mozambique	Venezuela (República Bolivariana de)
Angola	ex República Yugoslava de Macedonia	Nicaragua	Yemen
Arabia Saudita	Federación de Rusia	Níger	Zambia
Argelia	Fiji	Nigeria	Zimbabwe
Argentina	Filipinas	Noruega	
Armenia	Finlandia	Nueva Zelanda	
Australia	Francia	Omán	
Austria	Gabón	Países Bajos	
Azerbaiyán	Gambia	Pakistán	
Bahamas	Ghana	Panamá	
Bangladesh	Grecia	Paraguay	
Belarús	Guatemala	Perú	
Bélgica	Guinea	Polonia	
Benin	Guinea Ecuatorial	Portugal	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Haití	Qatar	
Bosnia y Herzegovina	Honduras	Reino Unido	
Brasil	Hungría	República Centrafricana	
Bulgaria	India	República Checa	
Burkina Faso	Indonesia	República de Corea	
Burundi	Irán (República Islámica del)	República de Moldova	
Cabo Verde	Iraq	República Dominicana	
Camerún	Irlanda	República Popular Democrática de Corea	
Canadá	Islandia	República Unida de Tanzania	
Chad	Islas Cook	Rumania	
Chile	Israel	Rwanda	
China	Italia	San Marino	
Chipre	Japón	Senegal	
Colombia	Jordania	Sierra Leona	
Congo	Kazajstán	Singapur	
Costa Rica	Kenya	Sri Lanka	
Côte d'Ivoire	Kirguistán	Sudáfrica	
Croacia	Kuwait	Sudán	
Cuba	Letonia	Sudán del Sur	
Dinamarca	Líbano	Suecia	
Dominica	Liberia	Suiza	
Ecuador	Libia	Tailandia	
Egipto	Lituania	Timor-Leste	
El Salvador	Luxemburgo	Togo	
Emiratos Árabes Unidos	Madagascar	Trinidad y Tabago	
Eritrea	Malasia	Turquía	
Eslovaquia	Malí	Uganda	
Eslovenia	Marruecos	Ucrania	
España	Mauritania	Unión Europea (Organización Miembro)	
Estados Unidos de América	México		

APÉNDICE C**LISTA DE DOCUMENTOS**

CFS 2015/42/1 Rev3	Programa provisional anotado
CFS 2015/42/2	Resumen y recomendaciones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2015/42/3	Informe del Grupo de alto nivel de expertos sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición. Proyecto de recuadro de decisión
CFS 2015/42/4	Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas (Marco de acción del CSA)
CFS 2015/42/5	Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas. Recuadro de decisión
CFS 2015/42/7	Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Cuarta versión (2015)
CFS 2015/42/8	Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM). Recuadro de decisión
CFS 2015/42/9	Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados. Recuadro de decisión
CFS 2015/42/9 Add.1	Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados. Resumen de la Presidenta
CFS 2015/42/10	Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA. Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA
CFS 2015/42/11	Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA: Informe sobre las conclusiones extraídas de la encuesta acerca de la eficacia del CSA. Recuadro de decisión
CFS 2015/42/12	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2016-2017
CFS 2015/42/Inf.1 Rev.1	Calendario provisional
CFS 2015/42/Inf.2	Lista de documentos
CFS 2015/42/Inf.3	Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (al 10 de octubre de 2014)
CFS 2015/42/Inf.4	Lista de delegados, participantes y observadores
CFS 2015/42/Inf.5	Declaración de competencias presentada por la Unión Europea
CFS 2015/42/Inf.6	Discurso inaugural de la Presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

CFS 2015/42/Inf.7	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas o su representante
CFS 2015/42/Inf.8	Declaración del Director General de la FAO
CFS 2015/42/Inf.9	Declaración del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) o su representante
CFS 2015/42/Inf.10	Declaración de la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) o su representante
CFS 2015/42/Inf.11	Declaración del Profesor Per Pinstrup-Andersen, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)
CFS 2015/42/Inf.12	Coordinación y vínculos con el CSA. Información de referencia
CFS/2015/42/Inf.13 Rev.2	Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA
CFS 2015/42/Inf.14	Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados. Documento de antecedentes
CFS 2015/42/Inf.15.	Acto especial: Fomento de los conocimientos, las aptitudes y el talento de los jóvenes para promover la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2015/42/Inf.16	Acto especial: Fortalecimiento de la resiliencia en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición Marco conceptual para la colaboración y el establecimiento de asociaciones entre los organismos con sede en Roma
CFS 2015/42/Inf.17	Información actualizada sobre la distinción entre participantes y observadores en el CSA
CFS 2015/42/Inf.18	El CSA y su papel en el fomento de la nutrición. Información de referencia
CFS 2015/42/Inf.19	Elección del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)